

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 21 de Noviembre del 2007

Vistos; el expediente Nº 8593-2007, sobre autorización de viaje de Don Pedro Pablo SANCHEZ E INGUNZA;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 21 al 24 de noviembre de 2007, para asistir como Ponente al Congreso Argentino de la Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje de Don Pedro Pablo SANCHEZ E INGUNZA, Médico Cirujano Oncólogo, Nivel-4, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 21 al 24 de noviembre de 2007, quien asistirá como Ponente al Congreso Argentino de la Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello.

Artículo Segundo.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



000584

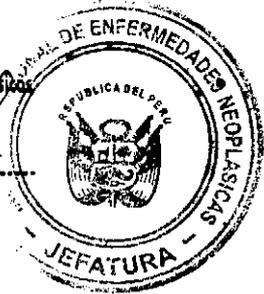
**Artículo Tercero.-** La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Selección y Capacitación
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.